



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de marzo de 2018
P.I.E. N° 137/2018-2019



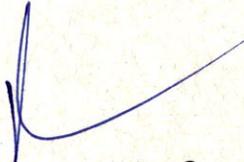
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Remita copia de la Convocatoria Pública y del Reglamento para la Selección de Notarias y Notarios de Fe Pública para el ingreso a la carrera notarial, realizada la gestión pasada.--- 2. Informe, cuántos postulantes se presentaron a la misma y cuántos fueron seleccionados. Detalle la información para el Departamento y municipios de Santa Cruz. Remita documentación de respaldo que acredite la selección del proceso.--- 3. Informe, cómo se realizó el procedimiento para la selección de los postulantes para el Municipio de Montero. Remita documentación de respaldo.--- 4. Informe, cuáles fueron los criterios de calificación para la selección de los postulantes. Remita documentación pertinente referida al Municipio de Montero.--- 5. Informe, cuál es la modalidad de calificación y asignación de puntaje para los exámenes que dieron los postulantes.--- 6. Remita los resultados de la calificación de méritos, de los postulantes del Municipio de Montero.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



La Paz, **06 ABR. 2018**
MJTI - DESP - N° **222 / 18**

Señor:
Juan Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 137/2018-2019

De mi mayor consideración:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 110/2018-2019 de fecha 13 de marzo de 2018, el Ministerio de la Presidencia ha remitido a esta Cartera de Estado la Petición de Informe Escrito N° 137/2018-2019 presentado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, Senador José Alberto Gonzales Samaniego a solicitud expresa de la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

Sobre este particular y con la finalidad de dar respuesta oportuna a los puntos expuestos en la citada petición me permito hacerle llegar adjunto el INFORME - DIRNOPLU - DAJ - N°76/2018 de 29 de marzo de 2018, emitido por la Dirección del Notariado Plurinacional, para su consideración respectiva.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovar a usted, la seguridad de mi más alta consideración.


Dr. Hector E. Arce Zaoneta
MINISTRO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



HR-MJTI-DESP-JG-1-7002/2018
Adj. Lo sumario
HEAZ/wad.jega/Es.
cc: Arch.

